UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 004 /2016
Contratación Directa Nº 04/2016

Fram, 06 de Abril del 2.016.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la ***Contratación Directa Nº 04/2016 ID Nº 306 734*** para los " **Servicios de Mano de Obra para Mantenimiento y Reparación de Equipos Viales de la Municipalidad de Fram,** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas :

- AGROVIAL de Guido M. García .....Gs. 10.400.000.-
- TALLER MECANICO FRANKING de Demetrio Bogdanoff ..... 23.784.000 .-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 30.000.000 (Treinta millones).**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para los " **Servicios de Mano de Obra para Mantenimiento y Reparación de Equipos Viales de la Municipalidad de Fram** ", el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	AGROVIAL de Guido M. García	TALLER MECANOCO FRANKING de Demetrio Bogdanoff
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Corresponde	No Corresponde
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	No Corresponde	No Corresponde
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con la resol.Nº 330/07 de la DGCP.-	Cumple	Cumple
Oferta y Documentos debidamente firmado y completados y foliados	Cumple	Cumple

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Lic. Yésica Fleitas

Marcos Segovia

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que dos Oferentes han dado cumplimiento al suministro exigidos en el Pliego.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la ofertas presentadas por las empresas, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que las empresas cumplen con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones por tanto la misma es susceptible analizarse económicamente ya que se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal, y que ambas empresas han dado cumplimiento a todo lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones .Por lo tanto se ha analizado ambas ofertas donde la Empresa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

AGROVIAL de Guido Milciades García ha presentado la Oferta más Baja por la suma de Guaraníes 10.400.000(Diez millones cuatrocientos mil) por lo tanto hemos tomado en cuanta la oferta de dicha empresa y ;

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para los **" Servicios de Mano de Obra para Mantenimiento y Reparación de Equipos Viales de la Municipalidad de Fram** , Adjudicar a la **Empresa AGROVIAL DE Guido Milciades García por la suma de Guaraníes 10.400.000(diez millones cuatrocientos mil)**, teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 06 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis ----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación